

## Competencia Económica: Panorama Internacional

### Autoridad suiza detecta cártel usando evidencia económica

Después de una investigación de tres años, la autoridad de competencia de Suiza sancionó a los miembros de un cártel en el mercado de la construcción por fijar precios y manipular licitaciones en cientos de contratos para la construcción de caminos y otras obras públicas. La Comisión de Competencia impuso una multa de más de cuatro millones de euros a ocho empresas de construcción y obras públicas después de encontrar evidencia de colusión en los contratos de los distritos suizos de See-Gaster, March y Höfe, entre 2002 y mediados de 2009. La autoridad inició la investigación en abril de 2013 después de reunir evidencia suficiente, a través del análisis estadístico de las posturas de las empresas en las licitaciones, para llevar a cabo una visita de verificación. La Comisión de Competencia se negó a revelar el nombre del solicitante de inmunidad, que fue exento de la multa. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Se cancela fusión internacional en el mercado de semiconductores

#### CONTENIDO:

MEJORES  
PRÁCTICAS

1

ESTUDIOS  
RECIENTES

3

Las empresas *Lam Research* y *KLA-Tencor*, los dos mayores proveedores de equipos para producir semiconductores, pusieron fin a su propuesta de concentración, operación valuada en 10.6 mil millones de dólares, después de que el Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) expresara serias preocupaciones sobre el potencial daño de la operación a la competencia. La fusión habría dado lugar a la concentración de 42% del mercado de producción de chips. Renata Hesse, Jefa de la División Antimonopolio del DOJ, afirmó que las preocupaciones estaban centradas en la creación una gran empresa con capacidad de excluir a sus competidores del desarrollo de herramientas y tecnologías de última generación. [Consulta aquí la nota completa](#)

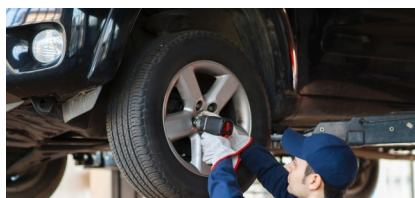


### Las autoridades de competencia de China y Japón se reúnen

En octubre de 2015, las autoridades de competencia de China y Japón firmaron un Memorando de Entendimiento para la Cooperación Antimonopolio, mismo que prevé que ambas autoridades se reúnan al menos una vez al año para discutir e intercambiar ideas, tanto a nivel técnico como de operación, sobre casos en particular o en materia de aplicación general de la legislación de competencia. La primera reunión se llevó a cabo hace unas semanas. En esta se intercambiaron puntos de vista sobre los avances recientes en la aplicación de la ley, el Sistema de Revisión de Competencia Justa de China y acciones para reforzar la cooperación entre las partes. La importancia de estas reuniones reside en la búsqueda de convergencia de las políticas de competencia en el mundo y la inconsistencia que aún existe con las políticas y prioridad en los Estados Unidos y la Unión Europea. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

### Brasil: 28 empresas son investigadas por cártel en el mercado de autopartes



El Consejo Administrativo de Defensa de la Competencia (CADE) de Brasil inició una investigación contra 28 empresas y al menos a 66 individuos por haber participado en un presunto cártel en el mercado de autopartes. Una fuente cercana al caso confirmó que una solicitud de inmunidad fue la que inició la investigación. CADE está buscando, principalmente un supuesto intercambio de información comercialmente sensible, así como colusión generalizada en toda la industria. De ser encontrados responsables de cometer una conducta anticompetitiva, las empresas podrían ser multadas con hasta 20% de sus ingresos, mientras que los individuos podrían ser sujetos a multas que van de 1% a 20% de las sanciones impuestas a su empresa empleadora. [Consulta aquí la nota completa](#)

drían ser sujetos a multas que van de 1%

## Canadá toma medidas contra el aeropuerto de Vancouver

El Buró de Competencia de Canadá remitió al Aeropuerto Internacional de Vancouver al Tribunal de Competencia Especializado de ese país, debido a que el mismo se negó a conceder acceso a la zona de operaciones a potenciales empresas de *catering*. En los documentos presentados al Tribunal, la autoridad de competencia afirmó que el aeropuerto no permitió el acceso de nuevos proveedores del servicio de alimentos en vuelo, al mercado de carga y descarga de productos desde y hacia las aeronaves comerciales. El Buró de Competencia recalcó que el aeropuerto no tenía “ninguna justificación legítima” para restringir el acceso a este mercado, y que esta acción ha resultado en precios más altos, perjudicado la innovación y menor calidad de los servicios. John Pecman, Comisionado de la autoridad de competencia afirmó que: “el Aeropuerto de Vancouver ha abusado de su posición dominante al excluir y negar los beneficios de la competencia en el mercado de restauración en vuelos”. [Consulta aquí la nota completa](#)

## La fusión entre LinkedIn y Microsoft debería ser investigada por la Unión Europea

La empresa de software *Salesforce* solicitó a los reguladores de la Unión Europea que investiguen la compra de *LinkedIn* por parte de *Microsoft*, operación valuada en 26 mil millones de dólares. En un comunicado, Burke Norton, Director Legal de *Salesforce*, afirmó que: “al obtener la propiedad de la base de datos única de *LinkedIn*, conformada por más de 450 millones de profesionales en más de 200 países, *Microsoft* podrá acceder a esa información, y con ello obtendrá una ventaja competitiva injusta. *Salesforce* considera que esta operación presenta graves problemas de competencia y de protección de datos que necesitan ser analizados por las autoridades de competencia y protección de datos en los Estados Unidos y en la Unión Europea”. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Malta se niega a sancionar a empresa petrolera

La autoridad de competencia de Malta encontró que una compañía petrolera llegó a un acuerdo de precios de reventa ilegal con una estación de servicio, pero se negó a imponerle una multa tras un fallo judicial que consideró que el proceso sancionador era inconstitucional. La autoridad afirmó que la empresa *San Lucian Oil*, subsidiaria del *Grupo Falzon* forzó a la estación de servicio *M&N Camilleri Petrol Station* a aumentar los precios del diésel después de que la estación planeaba bajar sus precios al menudeo. La autoridad afirmó que las acciones de la petrolera habían restringido ilegalmente la capacidad de la estación de servicio para fijar sus propios precios de reventa, contraviniendo las leyes de competencia de Malta. A pesar de encontrar a la empresa petrolera responsable de la infracción, la agencia se negó a imponer sanciones, reconociendo que este mismo año, la Corte Constitucional de Malta determinó que muchos de sus procedimientos eran incompatibles con la Constitución del país. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Perú nombra a nuevo titular de Indecopi



Ivo Gagliuffi fue nombrado Presidente del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) de Perú. Gagliuffi cuenta con más de 20 años de experiencia en temas de

competencia, propiedad intelectual y derecho administrativo. Gagliuffi sustituye a Hebert Tassano, quien lideró la institución durante los últimos cinco años. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Francia: La autoridad de competencia multa con 2.4 millones de euros a agencias de modelos

La Autoridad de la Concurrencia de Francia multó al sindicato de agencias de modelos, SYNAM, por haber redactado y distribuido, entre 2000 y 2010, guías de precios y horarios para orientar la política comercial de las agencias de modelos. Los anunciantes y las casas de alta costura se referían a estas guías cuando fijaban los precios de filmación, fotos publicitarias y desfiles. Asimismo, la autoridad multó a 37 agencias de modelos, que representan casi todo el mercado, por haber participado en reuniones estatutarias, entre 2009 y 2010, en las que se votó por el aumento de precios del Sindicato y se discutieron reglas que prohibían la distribución de guías de precios propias. El total de las multas ascendió a 2.4 millones de euros. [Consulta aquí la nota completa](#)

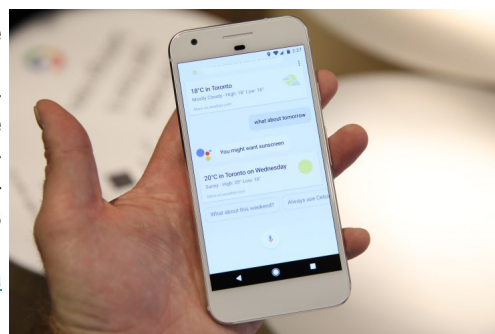
## Comisión Europea autoriza adquisición de *Faiveley* por *Wabtec*, sujeta a condiciones

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea (DG Comp) aprobó la adquisición del fabricante francés *Faiveley Transport* por la empresa *Westinghouse Air Brake Technologies* (*Wabtec*), en una operación de 1.8 mil millones de dólares, condicionada a la desincorporación de la subsidiaria del fabricante francés, *Faiveley Transport Gennevilliers*, dedicada a la producción de materiales para frenos de trenes. Previamente, la DG Comp dudaba sobre la aprobación de esta transacción, ya que eliminaría a uno de los tres únicos proveedores de estos materiales, lo que podría reducir la competencia y aumentar los precios. Sin embargo, como afirmó Margrethe Vestager: “Con esta decisión se garantiza que los operadores de trenes sigan teniendo acceso a equipo esencial a precios competitivos y que la innovación no sea afectada”. [Consulta aquí la nota completa](#)



## La Unión Europea urge a *Google* a detener prácticas monopólicas de *Android*

Las autoridades de competencia de la Unión Europea (UE) solicitarán a *Alphabet* que *Google* detenga el pago de incentivos financieros a fabricantes de teléfonos con el objetivo de incluir de forma preestablecida *Google* como buscador. La UE quiere acabar con lo que considera medidas monopólicas de *Google* y para ello pretende hacerle entender la necesidad de detener la política de pagar a los fabricantes para que incluyan *Google Play Store* con la aplicación de *Búsquedas de Google* de manera predeterminada. Los reguladores también quieren evitar que *Google* obligue a los fabricantes de teléfonos y tabletas a preinstalar sus aplicaciones, si esto restringe su capacidad de utilizar otros sistemas operativos competidores basados en *Android*. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

### ¿Es la Economía Digital menos competitiva de lo que creemos?

Maurice E. Stucke de la Universidad de Tennessee Knoxville, ex fiscal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ), y Ariel Ezrachi de la Universidad de Oxford, en entrevista, explican cómo el “big data” y la inteligencia artificial pueden ser usadas para facilitar la colusión y potencialmente dañar a los consumidores. Además, profundizan en la explicación sobre las dinámicas cambiantes de lo que ellos llaman “la mano digital” y como el mercado puede en ocasiones parecer más competitivo de lo que realmente es. [Consulta aquí la nota completa](#)

## El problema del monopolio en América: Los grandes negocios matan la innovación

En este artículo de la Revista *The Atlantic*, se aborda cómo en las últimas décadas, la economía ha llegado a parecerse a un charco estancado. El espíritu empresarial, medido por la tasa de formación de nuevos negocios, ha disminuido desde la década de 1970, y los adultos menores de 35 años están en camino a ser la generación con menos emprendedores en la historia de Estados Unidos. Esta disminución en el dinamismo empresarial, ha coincidido con la aparición de empresas extraordinariamente grandes y rentables que se parecen mucho a los monopolios y oligopolios del siglo 19. [Consulta aquí la nota completa](#)